

INFORME DE COMISARIO

SEDUAR S. A.

RUC: 0791726190001

Dirección: Kilómetro 1,5 Vía a la Primavera

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.001 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de SEDUAR S.A, luego de revisar los estados financieros del año 2016 así como el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y sobre los procedimientos de control interno realizado por el suscrito, me permito presentar a Ustedes mi informe.

- La compañía fue intervenida por la Superintendencia de Compañías desde el 08 de Abril de 2014 mediante Resolución N. SC. IRM.DIC.14.0127 hasta el 22 de febrero del 2016, fecha en que concluyó la intervención mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.0025.
- Los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales y reglamentarias vigentes así como con los hechos resueltos en las Juntas Generales.
- Se mantiene el pago a la mayoría de proveedores mediante cheques para un mejor control y transparencia en sus transacciones, exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- El control interno es permanente en las operaciones de la compañía.
- El control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y las normas contables de uso obligatorio.
- Se ha obtenido información sobre operaciones, registros contables y documentación sustentatoria en lo que respecta al juego de estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- Además se ha efectuado el control interno en el área administrativa y libros sociales de la compañía.
- No se han presentado conflictos laborales o litigios judiciales.
- La situación financiera de la compañía es negativa.

Dejo a la disposición de los señores accionistas el presente informe para que se sirvan tomar al respecto las resoluciones que estimen más convenientes.

Atentamente,



Carlos Antonio Minuche Almeida
COMISARIO

Machala, 01 de Abril de 2017